

Sevilla, 28 de abril de 2014

Ref^a.: Circular SA 36/2014

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

Estimado/a amigo/a:

En los últimos días se han sucedido diversos acontecimientos en relación con la implantación de la LOMCE en el territorio de Andalucía de los que os quiero rendir cumplida cuenta para vuestro conocimiento.

El pasado viernes de Dolores, tuvimos una reunión extraordinaria de la Mesa de la Enseñanza Concertada en Andalucía a la que asistió la Secretaria General de Educación. En dicha reunión, la Consejería nos entregó un borrador de instrucciones, para el consiguiente trámite de aportaciones, en el que, según palabras de la propia Secretaria General, se pretendía armonizar la entrada en vigor de la LOMCE para el próximo curso en nuestra Comunidad Autónoma. Justificaron el sentido de estas instrucciones aduciendo problemas de plazo para poder complementar el currículo correspondiente a las materias específicas y propias de desarrollo autonómico que, como sabéis, corresponden a los gobiernos autonómicos. En ella, la administración andaluza abordaba temas de organización de las enseñanzas y de calendario, especialmente de la puesta en funcionamiento de la Formación Profesional Básica, pero también de evaluación de centros o de participación en la vida de los centros por medio de los Consejos Escolares.

Nuestro Departamento Jurídico Autonómico ha preparado un detallado documento de alegaciones a dichas instrucciones donde deslinda claramente las materias que podrían ser objeto de desarrollo autonómico y aquellas otras que, a nuestro entender, son de plena aplicación desde la entrada en vigor de la LOMCE. Nuestra principal preocupación, no obstante, se sitúa en la implantación de la FPB, no solo en su financiación, sino también en la continuidad de los PCPI que poseen nuestros centros. Hasta el momento, la administración no se ha pronunciado claramente respecto a dicha continuidad, justificando esta postura en la insuficiente información sobre la financiación de los mismos.

El viernes último, como puede que hayas tenido noticia, el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, intervino en el Consejo Escolar de Andalucía, tras la reunión del Consejo Sectorial de Educación, en el que se cita el Ministerio y los



Consejeros de las distintas Comunidades Autónomas. En dicha intervención, ante el Consejo Escolar de Andalucía, el Consejero dio la noticia de que el Gobierno de la Junta de Andalucía tenía intención de recurrir los Reales Decretos de desarrollo de la LOMCE en vía contenciosa administrativa ante el Tribunal Supremo, solicitando la suspensión cautelar de dichas normas, con la intención, según palabras del propio del Consejero, de paralizar la implantación de la LOMCE para el próximo curso.


Como ves, la situación es muy compleja y la administración educativa andaluza va a poner todos los medios a su alcance para impedir la puesta en funcionamiento de la LOMCE en Andalucía. De hecho, independientemente de la suerte de los recursos anunciados el pasado viernes, el borrador de instrucciones citado ya supone una serie de medidas de “adaptación” de la LOMCE a nuestra comunidad autónoma, algunas de ellas sin mayor fundamento. No queremos adelantar acontecimientos, de manera que, cuando las instrucciones vean la luz, nuestro Departamento Jurídico nos indicará la conveniencia de adoptar unas u otras medidas, conforme a la legalidad vigente.

Mención aparte merece el tema de la implantación de la FPB en Andalucía. Según informaciones del propio Consejero, atribuidas a la reunión del Consejo Sectorial de Educación, la FPB tendrá una financiación mixta de fondos europeos y fondos estatales que aún no está clara para el próximo curso. Igualmente, la Junta de Andalucía no garantiza claramente la continuidad de los PCPI que en la actualidad poseen nuestros centros y que prestan un servicio vital para el sistema educativo andaluz, en línea con las medidas compensatorias cuya ausencia critica el gobierno andaluz del nuevo modelo LOMCE. Por ello, no dejaremos en nuestros esfuerzos por mantener la continuidad de dicha unidades en nuestros centros.

Igualmente, nos mantendremos vigilantes ante todas las medidas de adaptación de la LOMCE que pretende implantar el gobierno andaluz, de manera que la implantación de dichas medidas sea conforme a la legalidad vigente y no aboque a los centros educativos a situaciones de contradicción insalvables.

En este proceso, cuenta con nuestro trabajo comprometido y con nuestra fluida información.

Un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

